



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

“Por la cual se homologa el Semestre de Prácticas, a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que los estudiantes del programa de Administración de Empresas **JORGE LUIS LOPERA URZOLA**, identificado con CC 1005660115 y **MARÍA STELLA GÓMEZ PADILLA**, identificada con CC 1005660115, solicitaron la homologación del Semestre de Prácticas.
- Que en el Consejo de Facultad, en Acta N° 023 de septiembre 27 de 2021, se presentó el estudio de homologación realizado por el Coordinador del Semestre de Prácticas.
- Que de acuerdo al resultado del estudio de homologación presentado por el Coordinador del Semestre de Prácticas y la presentación del informe final de los estudiantes, los estudiantes cumplen con los requisitos para la aprobación de la homologación del Semestre de Prácticas.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar la homologación del Semestre de Prácticas a los estudiantes del programa de Administración de Empresas listados a continuación, para el segundo periodo académico de 2021, así:

Identificación	Estudiante	Nota Final
1005660115	Jorge Luis Lopera Urzola	3.5
1102884395	María Stella Gómez Padilla	3.5

Artículo 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día primero (1°) del mes de octubre de 2021

(Original firmado por)
JORGE DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramirez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.